

# Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador: Influencia y relaciones Estado ↔ Fuerzas Armadas

## National Security Doctrine in Ecuador: State ↔ Armed Forces Influence and Relationships

Crnl. de E.M.C. Roberto Jiménez Villarreal <sup>1</sup>

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Ecuador.

rxjimenez2@espe.edu.ec

### Resumen

Este artículo explora al inicio de la Guerra Fría, los vínculos entre las dos superpotencias (Estados Unidos – Unión Soviética) con América del Sur y cómo se estructuraron estas relaciones. Posteriormente, la revolución cubana despertó el espíritu revolucionario en América; y, por otra parte, la Doctrina de Seguridad Nacional promovida por Estados Unidos ganó fuerza. En este contexto, el estudio se enfoca en el sistema de seguridad adoptado por Ecuador en el período 1959 - 2008, con la intención de determinar cuáles serían los principales mecanismos causales que darían lugar a la Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador. En términos metodológicos, se utilizó un enfoque cualitativo, instrumentalizado por el estudio de caso y materializado por la metodología del process tracing, empleando parámetros cualitativos, con el fin de brindar la profundidad necesaria a la investigación. De este análisis se concluye que la adopción del Sistema de Seguridad está relacionado con el rol de las FF.AA. en la historia ecuatoriana y el predominio de la Influencia de Estados Unidos en América del Sur en el periodo analizado.

**Palabras clave:** Doctrina de Seguridad Nacional; Guerra Fría; Revolución cubana; Sistema de Seguridad; Fuerzas Armadas.

### Abstract

This article reviews the beginning of the Cold War, the links between the two superpowers (United States, Soviet Union) with South America, and how these relationships were arranged. Later on, the Cuban revolution incited the revolutionary spirit in America, and, on the other hand, the National Security Doctrine encouraged by the United States grew in power. In this context, we focus this study on the security system adopted by Ecuador from 1959 to 2008 to determine the vital causal mechanisms that would rise the National Security Doctrine in Ecuador. The research method used the qualitative approach based on a case study and the process tracing methodology using qualitative parameters to provide the necessary complexity to the investigation. From our analysis, we conclude that the implementation of the Security System is related to the role that the Armed Forces play in Ecuadorian history and the predominance of the influence of the United States in South America during the analyzed period.

**Keywords:** National Security Doctrine; Cold War; Cuban revolution; Security system; Armed forces.

<sup>1</sup> Roberto Xavier Jiménez Villarreal es Coronel de EMC del Ejército ecuatoriano. Doctor en ciencias militares por el Instituto Meira Mattos, Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Brasil (PPGCM/ECEME). <https://orcid.org/0000-0002-8693-7675> - Contacto: rxjimenez2@espe.mil.ec



Fecha de Recepción: 21/06/2021 - Aceptado: 31/07/2021 – Publicado: 15/09/2021  
ISSN: 2477-9253 – DOI: <https://dx.doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.N01.2021.02>

## I. Introducción

Este estudio pretende colocar en perspectiva la evolución de la Política de Defensa, así como el rol y la influencia del Estado ↔ Fuerzas Armadas (FF.AA.) en Ecuador, especialmente enfocada al área de Seguridad y Defensa. Para ello, se parte del análisis legal en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional, de la estructura organizacional y del funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional. A su vez, se toma en cuenta el contexto Global, donde influyen la evolución y el fin de la Guerra Fría; ya que son momentos de polaridad mundial que guiaron temas relacionados con la defensa, la seguridad, y la construcción del marco legal en materia de defensa.

Por otro lado, se consideran hechos importantes a nivel regional: la revolución cubana (1959) y la firma de la Alianza para el Progreso (1963); mientras que en el contexto nacional se toman en cuenta: la conformación de los partidos de izquierda, el proceso de evolución de los grupos armados revolucionarios, los conflictos armados de Paquisha (1981) y el Cenepa (1995). Estos eventos se caracterizan por sus implicaciones sobre las decisiones de las élites políticas y militares en cuanto a FF.AA.

Con el propósito de abordar los temas propuestos, el trabajo se divide en cinco secciones: la primera presenta un análisis del Ecuador en el contexto de la Guerra Fría; la segunda revisa las estrategias soviética y estadounidense desde la perspectiva nacional; la tercera analiza a la revolución cubana y su influencia en la insurgencia en Ecuador; la cuarta se centra en la Doctrina de Seguridad Nacional, a través del análisis de los documentos legales, tomando como base las Constituciones publicadas en 1967, 1979, 1998, la Ley de Defensa Nacional (1961) y las Leyes de Seguridad Nacional (1964-1979), adicionalmente orienta el análisis hacia la Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador y finaliza con la revisión de los principales organismos que conforman su estructura; finalmente, en la sección quinta se reflexiona sobre el proceso de redemocratización seguido de las conclusiones del trabajo.

## II. Materiales y Métodos

### 2.1. La Guerra Fría en el Ecuador

En este contexto es importante resaltar que los problemas territoriales entre Ecuador y Perú, que se remontan a la desintegración de la Gran Colombia, han marcado una trayectoria de unidad entre FF.AA. y la sociedad ecuatoriana. Es así que su preocupación en lo relacionado a la seguridad siempre estuvo centrada en las diferencias limítrofes entre los dos países:

El grave problema territorial que ha marcado con huellas profundas los comportamientos de las generaciones nacidas luego del infamante episodio territorial, culminado con tanta adversidad y con excesivo rigor en las imposiciones de Río de Janeiro, también ha dado lugar a un relacionamiento cívico–militar, en cierta forma diferente al de los demás países (Moncayo, 1995, p. 184).

Para 1960, el presidente José María Velasco Ibarra proclamó la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942, lo que estimuló aún más a FF.AA. a contar con cuadros profesionales capacitados, preparados y listos para el empleo. Sobre este aspecto Moncayo (1995) manifiesta:

Tanto es así que, a pesar de cincuenta años de una incesante y bien llevada propaganda marxista en contra de las Fuerzas Armadas, conducida desde su particular concepción del Estado y de estas como

un simple aparato represivo de la dictadura burguesa, en encuestas absolutamente independientes, la credibilidad y prestigio de los institutos armados se ubican a la cabeza [...] (p. 184).

La disputa territorial trajo varios episodios de corta duración en diversos puntos de la frontera, mismos que mantenían en alerta constante al país. En 1981, se dio un nuevo conflicto en los sectores de Paquisha, Mayaycu y Machinaza. Posteriormente, en 1995 continuaría el conflicto del Cenepa. Estos hechos marcan una gran diferencia en el análisis de la realidad nacional dentro del contexto de la Guerra Fría, donde Cuba trae al escenario a los pueblos de América.

El Ecuador, al igual que el resto de países sudamericanos, jugaba un papel intrascendente en el contexto de la Guerra Fría. Sin embargo, el país mantuvo una línea anticomunista; es decir, una orientación hacia el eje hegemónico estadounidense, donde fue signatario del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Como parte de este proceso de alineación ideológica es propuesto en el seno de la OEA, el proyecto de Alianza para el Progreso (ALPRO), el cual pretendía solucionar los problemas sociales y económicos de los países latinoamericanos que se constituían en el principal foco de insurrección. Este hecho generó expectativa en los gobiernos que, de una u otra forma, buscaban mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (subdesarrollo). Ecuador, en este contexto, realizó estudios y presentó su Plan de Desarrollo con la esperanza de conseguir los fondos necesarios para ejecutarlo.

Bajo la influencia norteamericana, y ante la presencia de brotes insurgentes en el país, las FF.AA. asumen el poder en 1963, destituyendo al Dr. Carlos Julio Arosemena, expresidente y simpatizante de la revolución cubana. Al respecto, Ayala Mora (2012) manifiesta:

La Junta Militar de Gobierno (1963-1966) enmarcó su acción dentro de la tónica general impuesta por la influencia norteamericana en el subcontinente. Fue por una parte ferozmente anticomunista, como reacción al peligro cubano; por otra parte, buscó una modernización que readecuara al país, y especialmente a sus sectores más tradicionales, a las nuevas condiciones del desarrollo capitalista (p. 112).

Para contrarrestar los eventos insurgentes, y en afán de detener la influencia cubana, se adoptaron varias medidas, entre ellas, la publicación de la Ley de Defensa Nacional (1960) que posteriormente se reformaría con la Ley de Seguridad Nacional (1964), en la que, además de la seguridad externa, se considera como nueva preocupación del Estado la seguridad interna.

En uno de sus pronunciamientos, la Junta Militar señala: “La Junta Militar, inspirada en el sentido democrático que constituye el fundamento de nuestra nacionalidad, se propone erradicar completamente el Comunismo, salvando al país de la confusión y el desorden” (Junta Militar de Gobierno, 1964, p. 13), con este pronunciamiento se mantendría su accionar durante estos años.

Posteriormente, en 1970, una nueva dictadura civil es liderada por el Dr. Velasco Ibarra. En este periodo se agrava la situación económica del país; lo que, a decir de Astudillo (1981) “desembocarían en el golpe de Estado de febrero de 1972, y la ascensión de Guillermo Rodríguez Lara, como representante de las FF.AA. al poder” (p. 63).

El Gral. Guillermo Rodríguez Lara, en su Plan de Gobierno “Filosofía y Plan de Acción del gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador”, se declara como: “Revolucionario; Nacionalista

y de Desarrollo Autónomo; Social Humanista; Disciplinado”; además, manifiesta que asume el poder en representación de FF.AA. como institución. Al respecto, Hurtado (2010) sostiene que: “La segunda característica de estas intervenciones militares es que ellas se producen como una consecuencia de la decisión de la institución armada expresada a través de sus organismos jerárquicos” (p. 321).

El periodo de Rodríguez Lara es calificado por la izquierda como progresista, donde según Rodas (2000) “Todos estos sucesos configuraron una imagen de “progresismo” de la dictadura frente a algunos militantes de la izquierda, especialmente del PC, que saludaron la gestión del régimen y lo apoyaron [...]” (p. 100).

Posterior a la renuncia de Rodríguez Lara, el poder es entregado al Consejo Supremo de Gobierno conformado por el Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, General Guillermo Durán Arcentales y General Luis Leoro Franco, quienes serían los responsables de preparar el retorno a la democracia del Estado.

Los gobiernos militares en Ecuador pueden calificarse, a decir de Hurtado (2010), primero como institucionalistas, ya que, como tales, representaban a las FF.AA.; y, en segundo término, como progresistas:

A pesar de que este proceso de reubicación política se inicia hace varias décadas no fue oportunamente comprendido por los movimientos estudiantil y sindical y por los partidos de izquierda que, obsesivamente, se negaron a reconocer las posiciones progresistas de los militares a los que continuaron clasificándolos como el brazo armado de la oligarquía. Recién ahora algunos comienzan a reflexionar sobre el nuevo papel de las FF.AA, más bien por lo que sucede en otros países de América Latina y del mundo antes que por la observación atenta de nuestra realidad (p. 321).

Por otro lado, con respecto a las filas de FF.AA, Hurtado (2010) menciona que “los militares han provenido -salvo muy pocas excepciones- de las clases sociales media y popular” (p. 325). Además, han recorrido y prestado sus servicios en gran parte del territorio nacional, lo que los hace conocedores de la realidad local y no “un instrumento de los grupos económicos dominantes y que, en algunos casos, incluso adoptan una orientación claramente antiimperialista” (Hurtado, 2010, p. 321).

Las FF.AA. del Ecuador, durante el período de la Guerra Fría, adoptaron un enfoque institucional, nacionalista, progresista y anticomunista, que se reflejó en las acciones desarrolladas durante este período.

## **2.2. Estrategia soviética versus Estrategia estadounidense**

En Ecuador, durante el desarrollo de la Guerra Fría se identifica la presencia de estrategias soviéticas y norteamericanas orientadas a: i) adoctrinamiento ideológico; ii) soporte económico y, iii) entrenamiento y soporte militar. Con respecto a la primera, es visible el proceso de adoctrinamiento tanto en la Unión Soviética como en sedes regionales. Los primeros datos registrados a nivel nacional denotan la existencia de grupos pequeños de ecuatorianos simpatizantes de la revolución rusa; así lo manifiestan los hermanos Jeifets (2010) en su investigación realizada con base a los documentos originales de la Internacional Comunista (INTERCOM), liberados una vez finalizada la Guerra Fría:

Cabe añadir que el sector izquierdista era disperso y débil. Varios grupos socialistas en el

país simpatizaban con la revolución rusa, pero eran pocos. Algunas organizaciones acudieron al Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista en Buenos Aires, encabezado por José F. Penelón, con el objeto de recibir apoyo ideológico y de organización (p. 3).

Como fue registrado en los archivos de la INTERCOM: “El 16 de mayo de 1926, la Primera Asamblea Nacional fundó el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE), designando a Ricardo Paredes como su Secretario General” (Jeifets & Jeifets, 2010, p. 5), dando inicio a la ideología de izquierda en el país. En cuanto a la constitución de las bases del Partido Comunista (PC) se evidencian al interior del PSE:

Al mismo tiempo Paredes escribió una carta a Moscú firmando como secretario de asuntos exteriores del Partido Comunista Ecuatoriano afiliado a la III Internacional [...] Informó a la Comintern sobre el trabajo del PC clandestino dentro del PSE (en cuya dirección los comunistas eran el grupo dominante), de la propaganda que [...] (Jeifets & Jeifets, 2010, p. 6).

Inicialmente, Ecuador fue concebido como un país con potencial revolucionario, debido a los problemas socioeconómicos existentes, los cuales podían ser aprovechados a favor de la causa soviética.

Los dirigentes de la III Internacional, al reconocer unánimemente al Ecuador como país con altas potencias revolucionarias (su cuestión agraria era “un puño de la acción revolucionaria”), consideraron la rebelión obrera y campesina como factor que contribuiría a la lucha por la tierra, comprometiéndose a decenas de miles de obreros (Jeifets & Jeifets, 2010, p. 9).

Sin embargo, a pesar de estas consideraciones, el financiamiento desde el inicio se convirtió en un limitante, el soporte económico brindado por la URSS fue tan restringido que las organizaciones alineadas a la ideología socialista y comunista tenían que subsistir con sus propios recursos:

La falta de recursos propios en el PSE era explicable fácilmente: el presupuesto del partido se formaba a base de cotizaciones voluntarias de los pocos elementos que podían hacerlo. No teniendo ninguna ilusión acerca de probabilidad de que los militantes pagaran, Paredes esperaba el apoyo financiero de parte de Moscú advirtiendo abiertamente a la Comintern: “Si no logramos obtener los materiales necesarios para la organización, la propaganda y la agitación de las masas proletarias, el movimiento socialista en nuestro país puede quedar retardado para muchos años” (Jeifets & Jeifets, 2010, p. 15)

Pese a que los montos de financiamiento solicitados por los representantes ecuatorianos eran bajos, no se recibían de manera oportuna, lo que literalmente tornaba a estos partidos en pequeñas fracciones con dificultades de crecimiento como lo evidencian Jeifets y Jeifets (2010) “Las sumas enviadas por la Internacional no solo eran ridículas, sino que también se despachaban al país por partes ínfimas [...]” (p. 16).

Por lo visto, hubo un cambio de planes al interior de la URSS y “La Comintern no quiso aceptar los ambiciosos y, obviamente, aventureros planes de los comunistas ecuatorianos [...]” (Jeifets & Jeifets, 2010, p. 21).

Se concluye, por tanto, que no existió ninguna estrategia soviética específicamente orientada al Ecuador; sin embargo, la lucha de la izquierda ecuatoriana continuó, motivada por el triunfo de la

revolución cubana y su repentino alineamiento al eje soviético; lo que abrió nuevas expectativas y fomentó el adoctrinamiento político militar.

En cuanto a la estrategia estadounidense se pueden apreciar tres líneas de acción: una política, donde el Ecuador firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, aceptando ser parte de la comunidad americana en cuanto a la seguridad continental; otra militar, cuando se firman tratados bilaterales de asistencia técnica, con lo cual el Ecuador recibía entrenamiento y equipo militar y, por último, una estrategia económica social, cuando Ecuador firma la Alianza para el Progreso, en cuya parte inicial consta la “Declaración a los Pueblos de América” (1961).

Reunidos en Punta del Este, inspirados en los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Operación Panamericana y el Acta de Bogotá, los Representantes de las Repúblicas Americanas acuerdan entre sí constituir la Alianza para el Progreso: un vasto esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del Continente. Como parte de esta Alianza estaba previsto la entrega de recursos que permitirían solucionar los principales problemas sociales de los pueblos americanos; en el caso de Ecuador, se realizaron los estudios y se elaboraron los planes específicos, que pronto se verían truncados con la muerte del presidente Kennedy, quedando el ofrecimiento económico cerrado para los pueblos de América.

En cuanto al apoyo militar, personal de las tres fuerzas ecuatorianas recibieron entrenamiento en la Escuela de las Américas, en el War College y en el Colegio Interamericano de Defensa. De igual manera, la presencia del grupo militar estadounidense en Quito, establecía los vínculos entre FF.AA. con la oferta académica militar en Estados Unidos.

### **2.3. La Revolución cubana y la insurgencia en Ecuador**

La revolución cubana a los ojos de la izquierda ecuatoriana, dio el impulso necesario para que el proceso revolucionario cobrara fuerza internamente, como lo manifiesta Villamizar (1994): “Esta situación repercute en todos los países de América Latina, radicaliza a la juventud y a sectores de partidos revolucionarios, que ya veían a los Andes convertidos en la Sierra Maestra de América” (p. 21).

La izquierda, conformada por los partidos comunista y socialista, divergen en criterios al interior de sus filas sobre la toma del poder por las armas; “se comienza a presentar brotes de inconformidad [...] La causa fundamental era, según los jóvenes que impugnaban a sus dirigentes, la falta de consecuencia entre el decir y el hacer (Villamizar, 1994, p. 22).

Ecuador, como parte de este proceso revolucionario, comenzó a experimentar las primeras señales insurgentes. Viajes a Cuba de dirigentes de los partidos empezaron a poner en evidencia las intenciones de la izquierda, en especial las juventudes del Partido Comunista y Socialista, creando el primer grupo denominado Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana URJE; “el cual, por ser la fuerza que más se movilizó en apoyo a la Revolución Cubana, mantuvo relaciones muy cordiales con Cuba y con muchos dirigentes de América Latina” (Villamizar, 1994, p. 28). Ante esto, Moncayo (1995) señala:

El Ecuador no podría verse libre de esta efervescencia revolucionaria. En la década de los años 60, a la luz del antagonismo chino-soviético y del ejemplo de la revolución cubana, elementos contrarios al “revisiónismo soviético” identificados como “pequeños burgueses radicalizados” por la dirección del partido comunista, conformaron la Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana (URJE) (p. 162).

Ante la decisión de estos grupos de cambiar la estrategia política por la militar, siguiendo el ejemplo de la revolución cubana, “la URJE [...] comienza a preparar cuadros en una formación político-militar” (Villamizar, 1994, p. 39). Las acciones antisubversivas adoptadas por las FF.AA. y Policía Nacional, incluyeron estrategias de infiltración en las filas de los grupos revolucionarios y pronto sus intenciones fueron descubiertas.

En 1962, el grupo, luego de pasar por las calles en manifestaciones, paros y huelgas en apoyo a los grupos políticamente descontentos, decide iniciar su entrenamiento militar, para esto escogen una hacienda a pocos kilómetros de Santo Domingo en la vía a Quinindé, denominada La Grimpola, “[...], fue el sitio escogido para concentrar a la gente que iba a participar en esta primera etapa de preparación (...)” (Villamizar, 1994, p. 39)

Para ese momento, ya se encontraba infiltrado personal de inteligencia dentro del grupo<sup>2</sup>. La operación militar fue planificada y ejecutada en abril de 1962, “El Ejército entró al sitio disparando, pensando encontrarse con algún grado de resistencia que no se presentó, más bien lo que se produce es un desbande que demuestra el grado de improvisación y la falta de preparación de la gente” (Villamizar, 1994, p. 43). Los integrantes del grupo fueron detenidos y entregados a las autoridades. Tan efectivo fue el accionar de las FF.AA. que para 1963 el grupo se desintegra.

Después de este primer intento por configurar un grupo armado, existe evidencia documentada de la conformación de nuevos colectivos, los cuales se detallan en la Tabla 1.

**Tabla 1: Proyectos Político-militares**

Proyecto Político -militar	Siglas	Año de Actuación
Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana	URJE	1960-1963
Tropas Revolucionarias Ecuatorianas Secretas	TRES	1962
Movimiento de Izquierda Revolucionaria	MIR	1965-1981
Vencer o Morir	VM	1965
Destacamento de la Organización Secreta	DOS	1965
AU-SHIRIS		1969-1970
Comando Obrero Revolucionario	COR	1972
Alfaro Vive Carajo	AVC	1983-1988
Juventud Revolucionaria del Ecuador	JRE	1984
Montoneros Patria Libre	MPL	1985

**Fuente:** Elaboración propia

Luego de la fallida consolidación de la URJE, al interior de FF.AA. es descubierto un grupo revolucionario cuyo líder era el Tnte. Lenín Torres, quien participó en la operación del Toachi. Moncayo (1995), al respecto, manifiesta que “Para los revolucionarios era muy importante contar con el apoyo de por lo menos parte del Ejército y lograron que algunos oficiales plegaran a su movimiento” (pp. 163-164). Este es el segundo intento de conformación de un grupo insurgente, que por las características que poseía pudo convertirse en un grave problema, ya que eran personas con preparación militar, experiencia en el manejo de armas y conocimiento del territorio.

<sup>2</sup> En su labor de infiltración a las organizaciones políticas y populares, la CIA logra mantener a varios de sus agentes en las filas de URJE, ocupando algunos de ellos cargos de dirección [...] (Villamizar, 1994, pág. 42).

Luego del incidente del Toachi y la desintegración de la URJE, sus miembros conformaron nuevos grupos, tales como, Vencer o Morir<sup>3</sup> y el Destacamento de la Organización Secreta<sup>4</sup>, intentos que fueron detenidos debido a la infiltración de agentes de inteligencia dentro de las líneas de estos movimientos. De igual manera se conforma el MIR 5, que prolonga sus actividades hasta 1985, funcionando como una organización secreta con aparecimientos esporádicos.

En 1969 aparece un nuevo grupo denominado AU-Shiris conformado por elementos de la URJE y VM, este colectivo estuvo implicado en el secuestro de dos aviones de la empresa TAME (Villamizar, 1994, p. 66). Con el tiempo perdió fuerza y para finales de los años 70 es desintegrado. Posteriormente, en 1972, aparece el COR, grupo que se desintegra en 1974 debido a desacuerdos ideológicos a su interior.

En 1983 aparece el movimiento AVC, en el cual confluyen la mayoría de elementos de grupos que fueron desarticulados y analizados previamente. Por su parte, la izquierda armada, a través de este grupo, realiza un sin número de acciones descritas en el análisis realizado por Jiménez y Franchi (2016): AVC atacó con mayor frecuencia bancos, para obtener fondos (21 ataques); medios de comunicación, con la finalidad de difundir mensajes (20 ataques); y la Policía (12 ataques). En los años de 1985 y 1986 se presenta el mayor número de ataques (54), donde las acciones perpetradas por AVC registraron 22 muertes, siendo la gran mayoría conectadas a ataques a la Policía (14) (p. 62).

Este grupo se caracterizó por ser muy activo, siendo el más representativo en el período revisado. Tuvo preparación en Libia, Colombia y Nicaragua. La revolución cubana pasó a ser su inspiración, ya que en realidad abandonaron la doctrina foquista de Guevara para centrarse en operaciones urbanas. “La represión ejercida por el Estado a través de la fuerza pública destruyó la capacidad operativa de AVC, la muerte de los líderes del grupo y la captura de casi un centenar de miembros, provocó su desintegración” (Jiménez & Franchi, 2016, p. 62).

Montoneros Patria Libre aparece en 1986. Realiza algunas acciones reivindicatorias como la toma de la Cima de Libertad y desaparece. Así, finaliza el proyecto armado de la izquierda. En 1991, AVC inicia una campaña para recolectar firmas y convertirse en una agrupación legalmente constituida.

Varios grupos de cuya presencia existe evidencia, no tuvieron identificación pública que los caracterizara, únicamente quedan sus acciones; entre ellos se encuentra el grupo que secuestró a José Antonio Briz López y posteriormente asesinó al empresario. Igualmente, el proyecto del Batallón América del cual fueron participantes activos varios miembros de los grupos ya citados, cuyas actividades finalizaron en 1986.

## 2.4. La doctrina de Seguridad Nacional (análisis legal)

### Constitución

Las Fuerzas Armadas, como institución, han evolucionado conjuntamente con los cambios constitucionales en Ecuador. Desde 1830 hasta 1998, el concepto de FF.AA. ha progresado. Se parte desde ser consideradas como los precursores de mantener el orden interno, la defensa del orden público y de la Constitución, hasta ser aquellos que se constituían en obedientes y no deliberantes.

3 Otro sector de la URJE, en 1965, contribuyó en el apareamiento de un movimiento que se llamó “Vencer o Morir”, cuya estructura fue concebida para acciones político-militares [...] (Rodas, 2000, p. 75).

4 En 1965, otros jóvenes provenientes de URJE constituyeron un grupo de efímera duración que reprodujo las concepciones foquistas del momento, y que se denominó Destacamento de la organización Secreta. (Rodas, 2000, p. 75).

5 [...] otros jóvenes vinculados a URJE, entre 1965-1967, contribuyeron a la fundación del Movimiento Revolucionario de Izquierda, MIR, organización clandestina de corte Guevarista que, sobre todo, hacia finales de los años sesenta y setenta, tuvo notoria influencia en los sectores juveniles del país (Rodas, 2000, p. 75).

Posteriormente, se presentan nuevos conceptos como el de seguridad interna y externa, apoyo al desarrollo social y económico, y el de FF.AA. dedicadas a la defensa nacional.

**Tabla 2: Análisis de la Constituciones del Ecuador de 1967, 1979 y 1998**

Constitución	1967	1979	1998
Fuerza Pública	Fuerzas Armadas Policía Civil Nacional	Fuerzas Armadas Policía Nacional	Fuerzas Armadas Policía Nacional
Máxima Autoridad	Presidente de la República	Presidente de la República	
Misión	Asegurar la soberanía del Estado garantizar el orden constitucional y defender de ataques externos a la nación. Aportar al desarrollo económico y social del país.	Conservación de la soberanía Nacional defensa de la integridad e independencia del Estado, garantía de su ordenamiento jurídico, desarrollo social y económico del país.	Conservación de la soberanía nacional la defensa de la integridad e independencia del Estado, garantía de su ordenamiento jurídico, desarrollo social y económico del país.
		No es deliberante.	No es deliberante.
Reconocimiento de grado militar	Presidente de la República	Presidente de la República	Presidente de la República
Fuero		Fuero Especial	Fuero Especial En caso de infracciones comunes, estarán sujetos a la justicia ordinaria
Servicio militar	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Policía Nacional		Fuerza Auxiliar	Fuerza Auxiliar
Organismo responsable de la seguridad nacional			Consejo de Seguridad Nacional
			Participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.

**Fuente:** Elaboración propia

Al analizar el contenido de las Constituciones de Ecuador, promulgadas en 1967, 1979 y 1998, descritas en la Tabla 2, se evidencia que es en la Constitución de 1979, donde FF.AA., después de pasar por un proceso evolutivo, entra a una fase de consolidación en razón que se definen conceptos relacionados a sus objetivos, fines y orientación.

A pesar de que en estos cuerpos legales la Fuerza Pública está conformada por FF.AA. y la Policía Nacional como fuerza auxiliar, esta última estaba orientada a precautelar el orden interno, así como la seguridad individual y social de los ciudadanos. Sin embargo, la misión de FF.AA., en ambas Constituciones, siempre estuvo orientada a la conservación de la soberanía y defensa de la integridad territorial, dejando la posibilidad que la Ley determine la participación de la Fuerza Pública en el desarrollo social y económico del país (Constitución, 1978).

Con la promulgación de la Constitución de 1998, se otorga mayor relevancia a las funciones del Consejo de Seguridad Nacional, como organismo responsable de la seguridad nacional. Finalmente, es importante señalar que en la Constitución de 1998, además del fuero especial que tenían los miembros de la Fuerza Pública, se estableció que si ellos cometían infracciones comunes serían sometidos a la justicia ordinaria.

## 2.5. Ley de Seguridad Nacional

En 1961, en el Ecuador, la Ley que rige a las FF.AA., habla sobre la Defensa Nacional, concepto que es sustentado exclusivamente en la defensa externa. No obstante, el 15 de diciembre de 1964, con el Decreto N° 395 se deroga la Ley y se emplea un nuevo término: Seguridad Nacional, mismo que es más amplio (como se observa en la Tabla 3) y se extiende a la seguridad interna del Estado. La Seguridad Nacional gira en un entorno militarizado, donde el fin último es la preparación del Estado para la guerra sea interna o externa. Aquí, todos sus esfuerzos y recursos están orientados a encuadrar a sus instituciones en un solo Plan de Defensa y Desarrollo.

Tabla 3: “Análisis de la Constituciones del Ecuador de 1967, 1979 y 1998”

	Ley de Defensa Nacional 1961	Ley de Seguridad Nacional 1964	Ley de Seguridad Nacional 1979
Ámbito / Principios	Los ecuatorianos y extranjeros deben cooperar para la Defensa Nacional.	Responsabilidad del Estado garantizar la defensa del patrimonio nacional y los objetivos nacionales contrarrestando los efectos adversos de factores internos y externos, por medio de acciones y provisiones políticas, económicas, sicosociales y militares.  Los ecuatorianos y extranjeros deberán cumplir las obligaciones que se impone y cooperar con la Seguridad Nacional.	Responsabilidad del Estado Garantizar la defensa del patrimonio nacional y los objetivos nacionales contrarrestando los efectos adversos de factores internos y externos, por medio de acciones y provisiones políticas, económicas, sociales y militares  Fortalecer la unidad nacional.  Asegurar la vigencia de los derechos del hombre.  Promover el progreso económico social y cultural.  Los ecuatorianos y extranjeros sean personas naturales o jurídicas son responsables y están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional.
Máxima autoridad en Defensa Nacional / Seguridad Nacional	Presidente de la República	Presidente de la República	Presidente de la República
Organismos Superiores de la Defensa Nacional / Seguridad Nacional	El Consejo de Defensa Nacional  El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	El Consejo de Seguridad Nacional  El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	El Consejo de Seguridad Nacional  El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Conformación del Consejo de Defensa Nacional / Seguridad Nacional	Presidente de la República  Vicepresidente de la República  Representantes de la Legislatura a la junta administradora del presupuesto reservado para la Defensa Nacional  Ministros de Estado  Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Presidente de la República  Presidente del Congreso Nacional  Presidente de la Corte Suprema de Justicia  Ministros de Estado  Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Presidente de la República  Presidente de la Cámara Nacional de Representantes  Presidente de la Corte Suprema de Justicia  Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo  Directores de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional  Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  Presidente de la Junta Monetaria

Funciones	Asesorar al Presidente en la Dirección y Planificación de la política exterior, militar, interior y económica relacionada con la Defensa Nacional.	Planificación de la Política de Seguridad Nacional.	Recomendar sobre la Política de Seguridad Nacional y supervisar su ejecución.
Organismos del Consejo de Defensa Nacional / Seguridad Nacional	Secretaría General Dirección General de Informaciones Organismos de estudio y administración que estableciere el Reglamento	Secretaría General Los Frentes de Acción de Seguridad Nacional Las Unidades permanentes de Seguridad Nacional que se contempla en Ley y las que se crearen Los organismos que estableciere el Presidente de la República	Secretaría General Los Frentes de Acción de Seguridad Nacional Las Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional Los organismos que estableciere el Presidente de la República
Estado Mayor de las Fuerzas Armadas / Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Asesorar en la conducción de la Política Militar y en el estudio y solución de los problemas de la Defensa Nacional. Dirigir la organización, preparación y el empleo de la Fuerzas Terrestre Naval y Aérea a través de las respectivas Comandancias. Planear la organización y preparación militar de la Policía Civil, de las empresas de radio, telégrafo y teléfonos, aviación civil y ferrocarriles personal de estancos, aduanas y bomberos. Determinar para aprobación del Presidente las Áreas Reservadas para la Defensa Nacional.	Asesorar al Presidente de la República y al Director del Frente Militar en lo relacionado a la Política de Guerra y de la política militar. Dirigir la organización, preparación y el empleo conjunto o combinado de la Fuerzas Terrestre Naval y Aérea a través de las respectivas Comandancias. Planear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional en lo relacionado a Seguridad Interna y la defensa militar del país como Fuerza auxiliar. Asesorar en la organización y planificar el empleo de las empresas de radio, televisión, telégrafo y telefonos, aviación civil y ferrocarriles así como a las aduanas, estancos y bomberos. Determinar para aprobación del Presidente las Áreas Reservadas para la Defensa Nacional.	Asesorar al Presidente de la República y al Director del Frente Militar en lo relacionado a la Política de Guerra. Dirigir la organización, preparación y el empleo conjunto o combinado de la Fuerzas Terrestre Naval y Aérea a través de las respectivas Comandancias. Planear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional en lo relacionado a Seguridad Interna y la defensa militar del país como Fuerza auxiliar. Asesorar en la organización y planificar el empleo de las empresas de telecomunicaciones, transporte y construcciones, cuyo concurso interese a la Seguridad Nacional y a la defensa militar del país, así como a las instituciones consideradas como paramilitares. Proponer la delimitación de los espacios geográficos nacionales.
Movilización	El Consejo de Defensa Nacional adoptará las medidas que demande la movilización nacional.	El Consejo de Seguridad Nacional adoptará las medidas que demande la movilización.	El Presidente de la República es quien establece la política de movilización.
La Defensa Civil	El Consejo de Defensa Nacional orientará y emitirá directivas tendientes a regular la organización y planificación de la Defensa Civil.	El Consejo de Seguridad Nacional planifica la organización y preparación desde tiempo de paz, y la ejecución en caso de guerra o emergencias nacionales de la defensa civil en territorio nacional.	Actividad de servicio permanente del Estado a favor de la comunidad, que tiene a desarrollar y coordinar las medidas de control destinadas a predecir y prevenir desastres.

Fuente: Elaboración propia

Es necesario señalar que el ámbito de aplicación, así como los principios que sustentaban el concepto de Defensa o Seguridad Nacional es más amplio a partir del año 1964. En este año, la Ley de Seguridad Nacional dispone al Estado como responsable de la seguridad; lo que garantiza a la población el cumplimiento de los objetivos nacionales y neutralizar a los factores internos o externos que influyen en cualquier aspecto; por tanto, las FF.AA. son consideradas para participar en la defensa interna del país. Por su parte, la Constitución de 1979 amplía su ámbito de acción e incluye la protección de los derechos fundamentales del hombre y la promoción del desarrollo socio económico del país, siendo el Presidente de la República la máxima autoridad en materia de Seguridad Nacional, como lo citan los tres cuerpos legales mencionados (1961, 1964, y 1979).

La Ley de Defensa Nacional de 1961 establece como organismos Superiores de Asesoramiento de la Defensa Nacional a dos instancias: i) el Consejo de Defensa Nacional, el cual con la Ley de Seguridad Nacional de 1964, pasa a denominarse Consejo de Seguridad Nacional; y ii) al Estado Mayor, como General de las FF.AA. Por su parte, la Ley de Seguridad Nacional de 1979 establece a los siguientes organismos: a) El Consejo de Seguridad Nacional; y b) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, este último fue creado con Decreto Ejecutivo N° 063, suscrito durante la Presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra y publicado en el Registro Oficial No. 231-R de 10 de mayo de 1971.

La conformación del Consejo de Defensa Nacional (1961) y el Consejo de Seguridad Nacional (1964) mantienen una estructura similar; no así el Consejo de Seguridad Nacional (1979), el que presenta una estructura más organizada y representativa que involucra a todos los sectores del Estado. Su función principal es asesorar sobre las políticas de seguridad nacional y supervisar su ejecución.

El Consejo de Defensa Nacional, establecido en 1961, parte de una estructura

básica que se consolida desde 1964 hasta conseguir una organización adecuada en 1979, donde cuenta con una Secretaría General conformada por la Dirección de Inteligencia, Dirección de Movilización (1966), Dirección de Defensa Civil (1961) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (1972).

Respecto a los decretos de movilización, en los cuerpos normativos de 1961 y 1964, es el Consejo quien adopta las medidas para el paso de las actividades de tiempo de paz a tiempo de guerra, mientras que en la Ley de Seguridad Nacional (1979) es el Presidente de la República. Finalmente, en los tres cuerpos normativos, la Defensa Civil está orientada a coordinar las medidas necesarias para prevenir desastres, con la finalidad de que los ciudadanos colaboren en la prevención, reparación o reducción de los efectos de estos.

## **2.6. Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador**

Child permite observar de manera general cuando fue adoptada la Doctrina de Seguridad Nacional en los diferentes países. Su estructura fue replicada de manera común; lo que implica una lógica atada a los objetivos nacionales como punto de partida, donde se determinan los

intereses supremos del Estado y los medios con los que se cuenta, es decir, aquello que constituye el poder nacional y las amenazas (elementos adversos internos o externos) que impiden u obstaculizan el cumplimiento de los objetivos. Esto facilitó vincular a la seguridad con las FF.AA., estableciendo un elemento fundamental que es el desarrollo; así, la lógica del concepto de seguridad nacional se expresa en prolijos cuadros sinópticos y organigramas en los manuales de defensa nacional. Se comienza con una definición de los objetivos e intereses nacionales permanentes, y las amenazas (internas y externas) que hacen peligrar a esos objetivos e intereses (Child, 1994, p. 32). Para Ecuador, la doctrina de Seguridad Nacional se empieza a visualizar con la promulgación de la Ley de Defensa Nacional (1961); cobra vigor con la Ley de Seguridad Nacional (1964) y posteriormente su reestructuración (1979). Todos los conceptos expresados en estos cuerpos legales, confirman lo expresado por Child.

Esta Doctrina de Seguridad Nacional se vincula a todos los estamentos del Estado y a sus ciudadanos, estableciéndose que la Seguridad Nacional es responsabilidad de todos los ecuatorianos. El Estado en atención a la Seguridad Nacional “garantiza la defensa del patrimonio nacional y los objetivos nacionales contrarrestando los efectos adversos de factores internos y externos, por medio de acciones y previsiones políticas, económicas, sociales y militares” (Ecuador, 1979).

En la consecución de los Objetivos Nacionales también es definido el Poder Nacional, representado por los poderes político, económico, social y militar. Para esto, el COSENA establece las Políticas en cada frente (interno, externo, económico y militar). Adicionalmente, se vincula al desarrollo como una premisa sin la cual la Seguridad Nacional no conseguiría vencer algunos elementos adversos y, por ende, los Objetivos Nacionales no serían alcanzados.

A continuación, se examinan los conceptos presentados tanto en la literatura desarrollada por el Crnl. Lituma, como en los manuales publicados por el Instituto de Altos Estudios Nacionales:

Concepto de Seguridad Nacional	
<p>Grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares un Estado puede proporcionar, en una época determinada a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de los Objetivos Nacionales, a despecho de los antagonismos existentes (Escuela Superior de Guerra del Brasil) (IAEN).</p>	<p>La Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, que un Estado puede proporcionar, en una determinada época, a la Nación que jurisdicciona para la consecución de sus Objetivos Nacionales, a pesar de los antagonismos existentes como probables o potenciales (Littuma, 1974)(Escuela Superior de Guerra del Brasil) (IAEN).</p>

**Fuente:** Elaborada por el autor en base a la literatura analizada

Como se aprecia, los dos conceptos, si bien no son idénticos, tienen el mismo sentido; ya que parten de las premisas expuestas por la Escuela Superior de Guerra de Brasil y además guardan estrecha relación con la Ley de Seguridad Nacional.

En cuanto a los Objetivos Nacionales, que son las aspiraciones básicas de la Nación y que garantizan los anhelos que tiene un pueblo frente a su realidad, se mencionan las dos fuentes analizadas:

Concepto de Objetivos Nacionales	
<p>Son aquellos que <b>reflejan fielmente la voluntad, las aspiraciones vitales y comunes del pueblo</b> y que generalmente han sido conformados a través de la historia y sus generaciones. Estos objetivos no siempre guardan relación con la capacidad del Poder Nacional, para su consecución y mantenimiento (IAEN).</p>	<p>Los Objetivos Nacionales son, pues, en síntesis, la cristalización, en determinado estadio de evolución de la comunidad nacional, de los <b>intereses y aspiraciones nacionales, cuya conquista y preservación procura realizar toda la Nación</b> a través de todos los medios que se encuentran a su alcance (Littuma A. A., 1980, p. 138).</p>

**Fuente:** Elaborada por el autor en base a la literatura analizada

Estas nociones, a pesar de partir de la misma idea: ser las aspiraciones de la nación, determinan una línea de distanciamiento entre el carácter más activo del concepto presentado por Littuma y la concepción mesurada que plantea el IAEN.

Sobre el Poder Nacional, se dice que son los medios que posee el Estado para alcanzar los Objetivos propuestos:

Concepto de Objetivos Nacionales	
<p>Son aquellos que <b>reflejan fielmente la voluntad, las aspiraciones vitales y comunes del pueblo</b> y que generalmente han sido conformados a través de la historia y sus generaciones. Estos objetivos no siempre guardan relación con la capacidad del Poder Nacional, para su consecución y mantenimiento (IAEN).</p>	<p>Los Objetivos Nacionales son, pues, en síntesis, la cristalización, en determinado estadio de evolución de la comunidad nacional, de los <b>intereses y aspiraciones nacionales, cuya conquista y preservación procura realizar toda la Nación</b> a través de todos los medios que se encuentran a su alcance (Littuma A. A., 1980, p. 138).</p>

**Fuente:** Elaborada por el autor en base a la literatura analizada

El concepto presentado por el IAEN, atado al significado de Objetivos Nacionales, se ajusta adecuadamente a la realidad nacional; ya que los medios que posee en determinado momento el Estado no necesariamente guardan relación con lo que el Poder Nacional debe poseer para garantizar su cumplimiento. Por su parte, el concepto desplegado por Littuma muestra otra realidad al ser propuesto para EE.UU.

Sobre la idea de Desarrollo, este se encuentra ligado de manera inseparable a la seguridad generando una relación de dependencia: entre la seguridad y el desarrollo existe una relación de “mutua causalidad”, considerando como un hecho inobjetable que un mayor desarrollo conduce a

una mejor seguridad y que ésta a su vez, propicia un ambiente favorable para acelerar el desarrollo (Littuma A., 1974, p. 125). Consecuentemente, la Seguridad Nacional implica Desarrollo; debido a que de esta forma se potencia el Poder Nacional y se minimizan los factores adversos que afectan a la integridad del Estado.

## 2.7. Organismos de la Doctrina de Seguridad Nacional

Como entidades representativas de la Doctrina de Seguridad Nacional, a diferencia de la estructura norteamericana en la cual son instituciones independientes, en el caso de Ecuador, se cita al Consejo de Seguridad Nacional como ente rector, a la Secretaría General del COSENA encargada del funcionamiento del mismo y de la cual dependían la Dirección Nacional de Inteligencia, la Dirección de Movilización, la Dirección de Defensa Civil y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

La Tabla 4 presenta una visión militar de la estructura de la Secretaría General del COSENA, de acuerdo a Ley de Seguridad Nacional de 1964 como de 1979. En su organización se consideraba a un General en servicio activo como encargado de la Secretaría General; a su vez, de esta Secretaría dependían cuatro Direcciones que, de igual manera, estaban dirigidas por personal militar.

Tabla 4: “Consejo de Seguridad Nacional”

Consejo de Seguridad Nacional					
Secretaría General del COSENA	Secretaría COSENA	Dirección de Inteligencia	Dirección de Movilización	Dirección de Defensa Civil	IAEN
Personal Militar que participó en el Sistema de Seguridad Nacional en el nivel Político Estratégico	1	1	1	1	1

Fuente: Creación del Autor \*1 Militar \*\*2 Civil

Para la Dirección de Inteligencia se designaba como Director a un General en servicio activo; en el caso de la Dirección de Movilización y la Dirección de Defensa Civil podía ser un General o un Coronel en servicio activo o pasivo. Pero, obligatoriamente, el Subdirector era un oficial superior en servicio activo. El Director del IAEN era un General en servicio pasivo y el Subdirector un oficial superior en servicio activo.

## 2.8 La redemocratización

El proceso de redemocratización iniciado en Ecuador (1979), se caracterizó por ser consensuado. Las FF.AA. regresaron a los cuarteles en un ambiente pacífico mientras las relaciones entre civiles y militares mantuvieron un espíritu de respeto mutuo.

Para 1985, los desacuerdos entre el Comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, General Frank Vargas Pazos y el Ministro de Defensa General (SP) Luis Piñeiros, terminaría en la

toma de la Base Aérea en Manta, desde la cual se exigió la renuncia del Ministro de Defensa y la destitución del Presidente de la República, hechos que terminaron con la deposición del General Piñeiros y el juzgamiento del Comandante de la FAE (Haro, 2017, p. 86).

**Tabla 5: “Eventos militares en el proceso de redemocratización”**

Año	Evento	Nivel de participación de FF.AA.
1985	Sublevación Fuerza Aérea	Directa
1987	Secuestro Presidente León Febres Cordero	Directa
1997	Derrocamiento del Presidente Abdalá Bucaram	Dirimientes
2000	Derrocamiento del Presidente Jamil Mahuad	Directa
2005	Derrocamiento del Presidente Lucio Gutiérrez	Dirimientes

**Fuente:** Elaborada por el Autor

En 1987 se produce una nueva intervención militar liderada por personal de la FAE. Durante una ceremonia castrense en la Base de Taura fue secuestrado el Presidente de la República, Ing. León Febres Cordero y su comitiva, con el objeto de exigir la liberación del General Frank Vargas Pazos. Tras diez horas de haber sido retenido, el Presidente es liberado cuando acepta las exigencias del grupo, (Peñaherrera, 1989). Posteriormente, los Comandos de Taura fueron juzgados.

En 1997, luego de seis meses de gobierno del Abogado Abdalá Bucaram, cuando los actos de corrupción, las medidas económicas adoptadas y la decisión del Congreso Nacional de declarar al Presidente con incapacidad mental para el ejercicio de su cargo, las FF.AA. retiraron su apoyo al gobierno y dieron paso a un nuevo mandatario.

En el año 2000, el feriado bancario decretado por el Presidente Mahuad fue el detonante para que un grupo de militares, en alianza con el frente indígena, tomaran el Congreso y destituyeran al Presidente, nombrando una Junta Nacional de Salvación. Al disolverse, entregó el mando de la nación al Vicepresidente de la República, Dr. Gustavo Noboa.

En el 2005, el descontento popular por las decisiones del gobierno del Presidente Lucio Gutiérrez, especialmente por la constitución de una Corte de Justicia que atendía a las necesidades personales y no del Estado, llevaron a un grupo representativo de la ciudad de Quito, denominado Forajidos, a salir en protesta hasta conseguir la destitución del Presidente, materializándose cuando las FF.AA. públicamente retiraron su apoyo al gobierno.

Estos cinco eventos marcan la participación de las Fuerzas Armadas en la vida política del Estado ecuatoriano, las que, sin haber tomado el poder, se convirtieron en los actores fundamentales de la estabilidad nacional y quienes en su debido momento tuvieron que decidir sobre el destino del país

### III. Conclusiones Finales

En Ecuador, la estrategia soviética orientada a promover el distanciamiento político y económico de los países latinoamericanos de Estados Unidos no tuvo relevancia. Sin embargo, la lucha del comunismo en el país continuó motivada por el triunfo de la revolución cubana y su repentino alineamiento al eje soviético.

En cuanto a la estrategia estadounidense, desde la perspectiva política, se observa que el Ecuador era parte del TIAR, lo que significó seguridad continental dentro de la comunidad americana. En lo militar recibió asistencia técnica, entrenamiento y equipo militar. En lo social fue parte de la Alianza para el Progreso.

La construcción de la Doctrina de Seguridad Nacional fue una consecuencia de su vínculo político, militar, social y económico con EEUU. Se basó en la matriz que nació en la Ley de Seguridad Nacional de EEUU (1947), considerada el instrumento básico en la concepción del estado de seguridad nacional. Bajo esta ley se crearon el Consejo de Seguridad Nacional (NSC) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA); instituciones replicadas bajo las realidades y posición geopolítica de Ecuador y complementada con el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Defensa Civil y Movilización. Además, se incluye una característica fundamental, la cultura del militarismo, propia de los países sudamericanos.

En cuanto al proceso revolucionario cubano, se determina que ejerció gran influencia en la euforia de las juventudes ecuatorianas de izquierda, que pese al adoctrinamiento recibido y sus intentos por conformar grupos armados fue intrascendente; tanto así que el promedio de vida de estos grupos fue de uno a dos años y sus acciones no fueron visibles en el tiempo, con excepción del grupo AVC.

Finalmente, en el contexto de América del Sur, Ecuador se encuentra en un régimen democrático, donde el poder militar está subordinado al civil y se caracteriza por el respeto a la democracia y una marcada tendencia a no participar en la vida política. En este sentido es necesario comprender las reconfiguraciones producidas en el área de Seguridad y Defensa en Ecuador, y contribuir con estudios que aporten de manera crítica y se conviertan en objeto de reflexión.

### Referencias bibliográficas

- Astudillo, J. (1981). Mito y realidad de la Seguridad Nacional en el Ecuador. (1º. ed.) Cuenca. Fondo de Cultura Ecuatoriana.
- Ayala, E. (2012). Resumen de Historia del Ecuador. (4º. ed.) Quito. Corporación Editora Nacional.
- Ayala, J. (2009). El papel de la diplomacia en los acuerdos. In: DONOSO., C. Ecuador-Perú: Evaluación de una década. Quito: FLACSO, 2009. p. 51-70.
- Child, J. (1994). Geopolítica y seguridad en el pensamiento latinoamericano. In: Leal Buitrago, F.; Tokatlian, J. G.; Pardo, R. Orden mundial y seguridad: nuevos desafíos para Colombia y América Latina. (1º. ed.). Bogotá: Tercer Mundo.
- Constitución de la República del Ecuador de 1967 (Ecuador).
- Constitución Política de la República del Ecuador del 1979 (Ecuador).

- Constitución Política de la República del Ecuador de 1998 (Ecuador).
- Haro, P. (2017). Fuerzas Armadas, pretorianismo y calidad de la democracia Ecuador y Uruguay. Flacso - ESPE.
- Hurtado, O. (2010). Poder Político en el Ecuador. (18°. ed.) Quito. Planeta del Ecuador.
- Jeifets, L.; Jeifets, V. (2010). Los orígenes del Partido Comunista del Ecuador y la Tercera Internacional. Izquierdas, Santiago de Chile, v. 3, n. 6.
- Jiménez, R.; Franchi, T. (2016). ¿Terrorismo en América del Sur? El Caso de “Alfaro Vive Carajo”. Revista Conjuntura Austral, 7(35), 52-66. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.59573>
- Junta Militar De Gobierno. (1964). Con patriotismo y sin temor. Talleres Gráficos xNacionales.
- Ley de Defensa Nacional de 1961. (Ecuador).
- Ley de Seguridad Nacional de 1964 (Ecuador).
- Ley de Seguridad Nacional de 1979 (Ecuador).
- Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009 (Ecuador).
- Littuma, A. (1974). La Nación y su Seguridad enfoque conceptual dinámico. Grafúnica. Littuma, A. A. (1980). La Nación y su Seguridad Enfoque conceptual dinámico. (4°. ed.). Publitécnica.
- Moncayo, G. P. (1995). Fuerzas Armadas y Sociedad. Corporación Editora Nacional, 44.
- Organización de Estados Americanos. (1961). Alianza para el progreso. Punta del Este.
- Peñaherrera, B. (1989). Algo le pasó al Presidente. Quito, Nueva Sociedad, (100), 14-33. Rodas, G. (2000) La Izquierda Ecuatoriana en el siglo 20, aproximación histórica. Abyayala.
- Villamizar, D. (1994). Ecuador 1960 - 1990: Insurgencia, Democracia y Dictadura. Quito. El Conejo.